



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

**4589<sup>a</sup>** sesión

Jueves 25 de julio de 2002, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sir Jeremy Greenstock . . . . .	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria . . . . .	Sr. Tafrov
	Camerún . . . . .	Sr. Chungong
	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Colombia . . . . .	Sr. Franco
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Karev
	Francia . . . . .	Sr. Doutriaux
	Guinea . . . . .	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda . . . . .	Sra Murnaghan
	Mauricio . . . . .	Sra. Huree-Agarwal
	México . . . . .	Sr. Aguilar Zinser
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	República Árabe Siria . . . . .	Sr. Mekdad
	Singapur . . . . .	Sr. Mahbubani

## Orden del día

La mujer y la paz y la seguridad

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



*Se reanuda la sesión a las 15.00 horas.*

**Sr. Karev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para comenzar quisiéramos darle las gracias a Angela King, Noeleen Heyzer, y Jean-Marie Guéhenno por la información y las observaciones que nos proporcionaron en nuestra reunión hoy. La información nos ha parecido extremadamente útil para este debate.

La lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, la situación de las mujeres en los conflictos armados y su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos se incluyen cada vez más en los programas de los foros mundiales y regionales más importantes. Estas cuestiones también se debaten en los organismos más importantes de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no es una excepción en esta tendencia. El 31 de octubre de 2000, aprobó la resolución 1325 (2000).

A pesar de la atención prestada a estas cuestiones, y del conocimiento de su existencia, tenemos que decir que se necesita aún hacer un gran esfuerzo con el fin de superar sus consecuencias negativas. Desgraciadamente, muchas recomendaciones existen sólo sobre el papel, y otras no se han aplicado plenamente aún.

En este sentido, tenemos muchas esperanzas en el estudio que se está realizando entre los organismos ahora. Los documentos que tenemos ante nosotros indican que en esta investigación se incluirán recomendaciones prácticas concretas, incluidas algunas referentes a la aplicación de la resolución 1325 (2000). Esto incluye mejorar la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos, aumentar su participación en la consolidación de la paz, y garantizar que las cuestiones relativas al género se tengan en cuenta en varios aspectos de las operaciones del mantenimiento de la paz, entre otras cosas.

Es importante evitar conclusiones y recomendaciones demasiado generalizadas y conocidas. Preparar enfoques amplios no debe estar en contra de la solución de cuestiones o problemas concretos en ninguna situación. Si hablamos de lo que pueden hacer las Naciones Unidas, quisiéramos manifestar nuestro apoyo a la idea de crear un puesto de asesor de alto rango en cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Creemos que la labor de esa persona mejoraría la coordinación sobre las cuestiones

pertinentes durante las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, no podemos olvidar que contar con las medidas aprobadas por las Naciones Unidas solamente no es suficiente. Lo que se necesita es que verdaderamente se tengan en cuenta las necesidades concretas de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y que participen realmente en todas las fases de prevención y solución, así como en la consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Una contribución importante en la solución de todos estos problemas la puede hacer la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales tienen bastante experiencia en toda la gama de cuestiones de género.

En esto sería aconsejable que participaran no sólo organizaciones no gubernamentales bien conocidas, sino también organizaciones locales de mujeres. Esto lo explicó bien la Sra. Angela King en su declaración. Nadie pone en tela de juicio el hecho de que son los sectores más vulnerables de la población, tales como los niños, las mujeres, las ancianas, las personas con discapacidad, los refugiados y las personas desplazadas internamente los que sufren más durante las crisis y los conflictos. Pero con frecuencia ocurre que las mujeres y las chicas mismas actúan de combatientes y son participantes activos en las hostilidades. Por eso excluirlas de todo el proceso de las negociaciones y de los acuerdos de paz, o del establecimiento de estructuras de poder posteriores a los conflictos, puede convertirse en una especie de bomba que pudiera hacer estallar más crisis.

Para terminar, quisiera reiterar nuestra creencia de que las mujeres pueden desempeñar un papel importante en la prevención y solución de los conflictos, y en la consolidación de la paz. Para hacer eso, es necesario garantizar que participen plenamente en las medidas tomadas para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, y para garantizar la afirmación de su papel en la toma de decisiones con respecto a la prevención y solución de los conflictos.

**Sr. Negroponte** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito este debate sobre conflictos, operaciones de mantenimiento de la paz y género. Damos las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno por su presentación, y damos las gracias a Angela King, Asesora Especial en Cuestiones

de Género y Adelanto de la Mujer, y a Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), por sus esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres en la prevención de los conflictos, la solución de los conflictos y las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Como declaró el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000) “los civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados”. Pero igualmente desempeñan un papel esencial en la prevención y solución de los conflictos.

El Gobierno de los Estados Unidos está comprometido plenamente tanto con la labor de actuar con respecto a las necesidades de las mujeres en tiempos de conflicto como con el apoyo al papel que desempeñan las mujeres de planificadoras, ejecutoras de la aplicación y beneficiarias del proceso de paz. De hecho, el Presidente Bush ha declarado que promover el respeto por las mujeres es un imperativo de la política exterior de los Estados Unidos, entre objetivos que están “dentro de las peticiones no negociables de dignidad humana y son un reflejo de los principios humanos universales”.

Sobre la cuestión específica de las mujeres y los conflictos, el Secretario de Estado Colin Powell, en un discurso pronunciado el 8 de marzo de este año, el Día Internacional de la Mujer, se refirió a las mujeres como al grupo más vulnerable cuando surgen los conflictos y se rompen las estructuras sociales. Luego dijo:

“En las sociedades perjudicadas por la violencia, los índices de mortalidad de las madres y los niños aumentan enormemente. Cuando los hombres y los niños se van a combatir, las mujeres se esfuerzan por cuidar de los miembros de la familia que quedan atrás y por encontrar formas de proveer para satisfacer sus necesidades esenciales. Por todas estas razones, muchas de nuestras actividades de respuesta ante las crisis se orientan hacia la satisfacción de las necesidades de las víctimas femeninas del conflicto, y nos preocupamos de involucrar a las mujeres que se encuentran en el lado receptor de nuestra asistencia para dar forma y desarrollar nuestros programas de socorro.”

Es evidente que en cualquier conflicto, los mujeres en ambos lados son vulnerables. Es lamentable que

mi colega sirio haya utilizado de nuevo el Consejo de Seguridad para destacar las consecuencias para las mujeres palestinas del conflicto en el Oriente Medio, sin reconocer las consecuencias de ese conflicto —en particular, de las docenas de homicidios con bombas que ocurrieron el año pasado— para las mujeres de Israel. Como dije anoche, debemos estar conscientes de la responsabilidad que tienen cada uno y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de cesar de proporcionar refugio a los grupos palestinos que financian, planifican, apoyan o cometen actos de terrorismo.

Volviendo al tema en discusión, desde que se aprobó la resolución 1325 (2000), la Secretaría de las Naciones Unidas y las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han tenido cambios para tener en cuenta en mejor forma las preocupaciones de género. Apoyamos estos cambios pero estamos de acuerdo de que más avances pueden y deberían hacerse.

Aunque sabemos que las mujeres tienen mayores posibilidades de sufrir en tiempo de conflicto, esto no significa que deberíamos verlas solamente como víctimas. Estamos de acuerdo en que sigue dándose una falta de conciencia en los encargados de elaborar políticas y de adoptar decisiones de que la guerra afecta de manera diferente a los hombres y las mujeres y que las mujeres y los hombres aportan diferentes perspectivas al proceso de paz. Felicitamos el compromiso del Secretario General Adjunto Guéhenno de aumentar con ese fin la conciencia sobre las cuestiones de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Aunque sé que el Secretario General y la Secretaría han hecho esfuerzos por aumentar la conciencia sobre las cuestiones de género en las Naciones Unidas, sigue existiendo trabajo por hacer. Al mirar a las operaciones de mantenimiento de paz, establecimiento de la paz y consolidación de la paz en la etapa posterior al conflicto, el Consejo de Seguridad necesita, al igual que los actores regionales y subregionales, un medio sistemático de integrar a las mujeres como planificadoras, ejecutoras y beneficiarias de nuestros esfuerzos colectivos. La Secretaría debería ampliar el número de mujeres que se nombren para posiciones a todos los niveles, incluyendo enviados de alto nivel, así como investigadores y supervisores de derechos humanos.

La paz sostenible requiere de la participación de las mujeres tanto como de los hombres. Varios

ejemplos ilustran la necesidad de ampliar la participación de las mujeres en las operaciones de paz. La preocupación de que empleados de las Naciones Unidas hayan podido estar comprometidos en la explotación sexual de mujeres en África occidental es un recordatorio de que debería haber un número mayor de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz y en otros esfuerzos de las Naciones Unidas. Esto se aplica no solamente al África occidental, sino también a Bosnia y a otras misiones de las Naciones Unidas. La aplicación por parte de los empleados de las Naciones Unidas de la política de la Organización de tolerancia cero a la explotación sexual es la ruta correcta a seguir, y alentamos a hacer más esfuerzos para garantizar que todos los empleados de las Naciones Unidas estén conscientes de la política y del hecho de que se castiga a los violadores de la misma.

No solamente las mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz traen una conciencia elevada de los riesgos especiales de las mujeres en los conflictos, sino que las mujeres a menudo encuentran más fácil manifestar preocupaciones a otras mujeres. Alentamos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a ampliar más el número de mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz, en la policía o como miembros civiles de las misiones de mantenimiento de la paz.

Las mujeres también tienen un papel valioso que desempeñar en la prevención de los conflictos y en el establecimiento de la paz. A ese respecto quisiera recordar la contribución esencial de la Red por la Paz de las Mujeres de la Unión del Río Mano para generar el diálogo entre los dirigentes de Guinea, Sierra Leona y Liberia. Todos deberíamos buscar la asistencia de los grupos de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales que aportan a las llamadas negociaciones de la vía dos alrededor del mundo.

Gracias, Sr. Presidente, por convocar a este debate. Espero con interés escuchar más observaciones y opiniones perspicaces de nuestros otros colegas.

**Sr. Doutriaux** (Francia) (*habla en francés*): Hace dos años aprobamos la resolución 1325 (2000). Como Jean-Marie Guéhenno, Angela King y Noleen Heyzer mencionaron, su aplicación no es enteramente satisfactoria. Se han tenido avances, pero la situación de las mujeres y los niños no ha mejorado realmente. Aún constituyen la mayoría de las víctimas civiles de los conflictos armados. Todavía son el grupo más grande

de desplazados y refugiados, y las consecuencias del conflicto para las mujeres —por ejemplo, en la transmisión del SIDA— son aún muy graves. Aguardamos el informe del Secretario General, del cual la Sra. King y la Sra. Heyzer ya han dicho algo.

Sin embargo, hay algunos acontecimientos alentadores, como mencionó la delegación del Camerún. Por ejemplo, el Tratado de Roma de la Corte Penal Internacional reconoce que la violación sexual y otras formas de abuso sexual contra las mujeres están comprendidas en el mandato de la misma y se consideran como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Otro acontecimiento alentador es la creación de puestos de asesores en cuestiones específicas de género en seis misiones de las Naciones Unidas, en el Afganistán, Bosnia, la República Democrática del Congo, Kosovo, Timor Oriental y Sierra Leona. Esta es una mejoría, pero debemos destacar que la resolución 1325 (2000) hasta ahora solamente se ha aplicado muy débilmente. Esa es una razón por la que el debate de hoy es tan importante, de manera que tanto los miembros como los no miembros del Consejo de Seguridad puedan dar sus aportes sobre la manera de aplicar mejor la resolución y ofrezcan insumos para el informe del Grupo Especial, que se encuentra en elaboración, como lo tratara la Sra. King.

Tengo unas pocas preguntas. Varias delegaciones, incluido el Embajador de Noruega, hablaron de la necesidad de establecer en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz un puesto específico para las cuestiones de género. Creo que habían algunos problemas con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a ese respecto. Desde luego, sé que el Consejo de Seguridad no debería injerirse en los asuntos de la Comisión, pero podría ser útil para la misma reconsiderar el asunto de manera que un puesto para un asesor en cuestiones de género pudiera establecerse en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Tengo una pregunta para la Sra. King y la Sra. Heyzer. Mucho se ha dicho del papel de las mujeres en los procesos de paz y en la reconstrucción de los Estados después de los conflictos. Se ha mencionado a menudo la Red por la Paz de las Mujeres de la Unión del Río Mano. La Sra. King habló de la experiencia de Burundi y Somalia a ese respecto. Las mujeres afganas igualmente se involucran cada vez más. El Sr. Brahimi

y el Sr. Karzai hablaron de la Loya Jirga, de qué parte desempeñarían las mujeres en ese proceso. Le pregunto a la Sra. King: ¿Qué pueden hacer su División y la Secretaría para ayudar a las mujeres que desean tomar iniciativas en acciones de consolidación de la paz y de terminación de los conflictos en sus países?

Finalmente, la Sra. Heyzer habló de otro estudio a ser elaborado por expertos independientes sobre la aplicación de la resolución 1325 (2002). Si bien esta es una buena idea, me preguntaba de qué manera encajaría este estudio con el informe del Grupo Especial descrito por la Sra. King y otros.

Unas palabras finales. Francia se une al club de América Latina de países con ministros de defensa femeninos. Me permito decir esto, porque fue mencionado por Chile y Colombia.

**Sr. Aguilar Zinser** (México): Agradecemos al Sr. Jean-Marie Guéhenno, a la Sra. Angela King y a la Sra. Noeleen Heyzer por sus presentaciones.

Las mujeres, las niñas y los niños son los más afectados por los conflictos armados. Las mujeres y las niñas son frecuentemente las víctimas específicas y deliberadas de los ataques de los grupos armados y los ejércitos. En conflictos como los que han sufrido Sierra Leona, Liberia, Bosnia, Rwanda, el Congo y otros países, el ataque, la violación, el abuso, el sometimiento y la aniquilación de las mujeres han adquirido precedencia incluso sobre otros objetivos militares y de conquista.

En situaciones de conflicto las mujeres se dimensionan en papeles muy diversos, como refugiadas; como jefas de familia; como sostén de sus comunidades; como activistas por la paz, e incluso como combatientes. Sin embargo, cuando se diseñan los mecanismos de la paz, las mujeres, su experiencia y sus necesidades son ignoradas o menospreciadas, y se las excluye de los procesos formales de negociación y consolidación de la paz. Las mujeres, su perspectiva social, su comprensión de los problemas derivados de la violencia, su afán por conciliar pueden hacer la diferencia entre la guerra y la paz. Para que las mujeres, en particular aquellas que forman parte de sociedades afectadas por los conflictos, puedan tener una voz en los procesos de paz es fundamental incorporar la perspectiva de género a las operaciones de mantenimiento de la paz de una manera mucho más sistemática, en cumplimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación reconoce que ha habido avances en la incorporación de la perspectiva de género a las operaciones de mantenimiento de la paz, pero no estamos satisfechos: el proceso es lento y los logros son limitados. Se trata de que con la participación activa de las mujeres, con su óptica y perspectiva, las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con mejores mecanismos de confianza en la reconciliación de comunidades atravesadas por el odio y el rencor; se trata de facilitar, con la presencia activa de las mujeres, la comunicación entre las misiones de paz y la población local, a fin de que la presencia internacional pueda realmente contribuir a la rehabilitación y consolidación de la paz. Se trata, en síntesis, de que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficaces.

Al considerar el establecimiento o la renovación de una operación de mantenimiento de la paz, debemos tomar en cuenta el cúmulo de principios, instrumentos y planes formulados a partir de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975, incluidas las directrices adoptadas por el Consejo de Seguridad y por el Consejo Económico y Social, así como el estudio del Comité Internacional de la Cruz Roja y los estudios encargados por el Secretario General y por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que están por salir.

Al respecto, mi delegación quisiera insistir en la necesidad de dar pasos concretos y mensurables a corto plazo para que exista en torno a este tema una colaboración más estrecha entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, para que la perspectiva de género se incorpore de manera verdaderamente sistemática a todos los mandatos de las operaciones de mantenimiento de paz y se establezcan mecanismos de verificación, de preferencia externos, para asegurar que se cumpla con dichos mandatos y que haya, por tanto, una mayor participación de las mujeres en todas las etapas y a todos los niveles de una operación de mantenimiento de la paz, incluidas las de planeamiento, conducción y evaluación. Los Estados Miembros de la Organización deben realizar campañas más efectivas para el reclutamiento de mujeres y, sobre todo, presentar candidatas para puestos directivos y de toma de decisiones. Son contadas las mujeres que han estado a cargo de una misión de paz de las Naciones Unidas. Eso debe cambiar, y ese cambio depende de los Estados Miembros pero también, y sobre todo, de que

la Organización sea consecuente con sus principios y directrices.

En ese sentido, quisiera expresar satisfacción por el reciente nombramiento de una mujer al cargo de Representante Especial del Secretario General en Georgia. Es fundamental que los cursos de capacitación dirigidos a los integrantes de las misiones de paz, así como al personal encargado de dichas misiones en la Sede, incorporen la perspectiva de género. Toda operación debe contar con por lo menos un experto en las cuestiones de género. Asimismo, es importante que dicha función no sea desempeñada siempre por una mujer, como suele ser el caso. Se deben establecer con fortaleza mecanismos para la investigación de casos de abuso y explotación de mujeres ya sea por grupos armados o autoridades estatales o por parte de integrantes de las operaciones y misiones de paz.

En concordancia con lo anterior, debe promoverse la plena instrumentación de las disposiciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, así como del emergente derecho penal internacional. Los ataques sistemáticos y generalizados a la integridad física y a la dignidad de la mujer, el ultraje criminal del que son víctimas en situaciones de conflicto, deben ser definitivamente tipificados, perseguidos y castigados por el derecho internacional como crímenes de guerra, como crímenes de lesa humanidad.

El reconocimiento del vínculo entre género, conflicto y mantenimiento de la paz que hace la resolución 1325 (2000) es solamente un aspecto del amplio tema de la incorporación de la perspectiva de género, respecto al cual las Naciones Unidas debe mostrar liderazgo, sobre todo si espera que sus criterios sean reproducidos fuera de la Organización.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Vuelvo ahora a la lista de oradores que han sido invitados a participar con arreglo al artículo 37. El siguiente orador es el representante de Australia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Blazey** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber convocado esta importante sesión del Consejo sobre la mujer y la paz y la seguridad. Nos unimos a otras delegaciones para expresar nuestro agradecimiento por las valiosas presentaciones. Esta sesión es apropiada, dado que las mujeres siguen desempeñando una función muy marginal y olvidada en la prevención y la solución de los conflictos.

En nuestra opinión, la comunidad internacional encara dos retos básicos al abordar la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. El primero se relaciona con el escepticismo, ya mencionado anteriormente. Es una tarea constante hacer que se convierta en una verdad auténticamente aceptada el hecho de que tanto la prevención de los conflictos como la solución de los conflictos y la consolidación de la paz se benefician enormemente de la adecuada aplicación de la perspectiva de género. Esto se está logrando gradualmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, y puede fortalecerse por medio de los dirigentes, el desarrollo de estrategias de capacitación centradas en la materia y el nombramiento de especialistas en cuestiones de género. El aspecto más importante de ese reto, sin embargo, es cómo incorporar la perspectiva de género y cómo potenciar el papel de la mujer en las comunidades que están atravesando por un conflicto o que corren el riesgo de que estalle un conflicto. Ahí es donde debe concentrarse la mayor parte de nuestro trabajo futuro si queremos que se generalicen los beneficios de aplicar la perspectiva de género a las situaciones de conflicto.

El segundo reto es cómo seguir transformando principios generales y declaraciones de intención en actividades, políticas y programas significativos y prácticos sobre el terreno. Se está trabajando en este sentido, como hemos escuchado, especialmente en las nuevas misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, pero aún es preciso hacer mucho más.

El próximo estudio del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad, con el que Australia ha colaborado haciendo una donación de 100.000 dólares australianos, junto con el estudio complementario que está realizando el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), habrán de proporcionar una buena base para la elaboración de estrategias y criterios que realmente produzcan resultados.

Acogemos con beneplácito la intención de los autores del estudio del Secretario General de brindar recomendaciones prácticas y precisas. En consonancia con este enfoque práctico, tenemos que ser precavidos en cuanto a recomendar más acción por parte de los órganos legislativos de las Naciones Unidas sobre esta materia. A nuestro juicio, sería más productivo permitir que se considerara la resolución 1325 (2000) como la expresión definitiva de la opinión del Consejo sobre el género y la seguridad que correr el riesgo de disminuir el valor de lo que ha acuñado el Consejo emitiendo nuevas resoluciones. La tarea clave debe ser cómo

convertir la resolución 1325 (2000) en un documento viviente de utilidad sobre el terreno para los profesionales y las comunidades en conflicto. En el estudio mencionado se tendrían que formular recomendaciones acerca de cómo se podría lograr esto.

Al igual que otros, consideramos que en dicho estudio se deberían proporcionar ejemplos concretos de situaciones en las que la participación de las mujeres y la aplicación de la perspectiva de género han ayudado a establecer condiciones propicias para la cesación de las hostilidades y para la creación de comunidades viables y productivas con posterioridad a los conflictos. En la región de Australia, el proceso de paz de Bougainville se ha beneficiado de la participación activa de los grupos de mujeres, que desempeñaron un papel conciliatorio fundamental al lograr que se reunieran las facciones beligerantes y promover relaciones comunitarias más armoniosas. También en las Islas Salomón las mujeres desempeñaron un importante papel de apoyo en la búsqueda de paz. Si se incluyeran estos ejemplos y, por supuesto, el relato de la experiencia adquirida en Timor Oriental, aumentaría su valor práctico como herramienta para un cambio positivo.

También hay que reflexionar sobre cómo evaluar el éxito y los progresos. En este sentido, será necesario establecer con precisión la diferencia entre los medios y los fines. Por ejemplo, el nombramiento de especialistas en cuestiones de género, aunque es un buen objetivo, sigue siendo primordialmente un medio, un paso que conduce a un fin, y no un fin en sí mismo. La verdadera prueba está sobre el terreno: ¿Han participado más directamente las mujeres en los procesos de paz, en la prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz? ¿Se han cubierto sus necesidades? ¿Se han valorado sus perspectivas y se han incorporado en las actividades de las Naciones Unidas en pro de la paz? ¿Se han tenido en cuenta sus intereses en las estrategias que tratan la economía política del conflicto? La descripción detallada de los medios y de los fines puede también ayudar a solucionar las dificultades actuales en torno a la financiación del cargo de asesor superior en asuntos relacionados con el género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Australia apoya firmemente la creación de dicho cargo.

Por último, concedemos suma importancia al desarrollo de medidas de rendición de cuentas para estar al tanto del estado y los progresos logrados en el enjuiciamiento de los autores de crímenes contra las mujeres

y al establecimiento de mecanismos para hacer frente a la cultura de la impunidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nueva Zelanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. McIvor** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda encomia a las Naciones Unidas por haber reconocido el vínculo existente entre la equidad entre los géneros y la consecución de la paz y la seguridad. El debate que celebró el Consejo de Seguridad hace casi dos años, del que fue resultado la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad, fue un hito fundamental. En dicha resolución se expresaba preocupación por los efectos adversos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas en calidad de civiles, refugiadas y personas internamente desplazadas. En la resolución se fomentaba el papel de la mujer en la prevención de los conflictos y en el establecimiento de la paz y se abogaba por la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y por un aumento de la participación de la mujer en dichas operaciones.

Nueva Zelanda se complació en apoyar financieramente el estudio del Secretario General sobre los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas que fue resultado de la susodicha resolución. Nueva Zelanda ha participado en el grupo de amigos de la resolución 1325 (2000) y en la reunión del grupo de expertos auspiciada por el Canadá para examinar las mejores maneras de aplicar la resolución.

En nuestra región, somos particularmente conscientes de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y del papel constructivo que pueden desempeñar las mujeres en el proceso de paz y en la reconstrucción de la sociedad. Los oradores anteriores han hecho alusión al escepticismo en torno a esta cuestión. Sin embargo, sabemos, por ejemplo, como acaba de señalar mi colega australiano, que el papel de las mujeres fue fundamental para poner fin a la crisis secesionista que tuvo lugar en Bougainville entre 1989 y 1998. Asimismo, en las Islas Salomón, recientemente los colectivos de mujeres ayudaron a impulsar el proceso conducente a la paz. Las mujeres literalmente ocuparon las calles y pidieron que se pusiera fin al conflicto étnico entre las comunidades de Malaita y de Guadalcanal.

Nos ha impresionado el compromiso de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) de aplicar la resolución 1325 (2000) en Timor Oriental. La UNTAET no sólo veló por que su personal incorporara las cuestiones de género en su labor, sino que recopiló datos e información sobre la situación de las mujeres de Timor Oriental y se aseguró de que las mujeres de Timor Oriental expresaran sus opiniones sobre cuestiones importantes para ellas. Con todo, en el informe de la UNTAET se señala que para la aplicación de la resolución 1325 (2000) es importante que los Estados Miembros aumenten el número de mujeres en las fuerzas militares y de policía civil que prestan servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz. Nos complace observar que 461 mujeres —más del 10% del total— han participado activamente en la fuerza de mantenimiento de la paz neozelandesa en Timor Oriental.

Por último, acojo con satisfacción la oportunidad que nos ha brindado este debate de subrayar la importancia fundamental que revisten la equidad en materia de género y la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

**Sra. Murnaghan** (Irlanda) (*habla en inglés*): Quiero comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno, a la Subsecretaria General Angela King y a la Sra. Heyzer, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Mi delegación coincide plenamente con las principales conclusiones y recomendaciones de sus informes, como se han destacado esta mañana, y esperamos con interés recibir sus recomendaciones detalladas sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).

La Presidencia de la Unión Europea ha formulado una declaración en este debate, a la cual nos suscribimos plenamente. Los oradores que me han precedido han abordado muchos de los temas que tenía previsto tratar mi delegación. Por estas razones, y también dado lo avanzado de la hora, trataré de ser breve. No obstante, hay algunas cuestiones que me gustaría plantear.

Me parece que tras el debate de hoy está claro que hay una gran cantidad de propuestas e ideas acerca de cómo puede incorporarse la perspectiva de género en las operaciones de paz. El desafío consiste en garantizar que esas recomendaciones y directrices se apliquen de manera coherente en todo el sistema y que allí dondequiera que las Naciones Unidas realicen acti-

vidades de establecimiento, mantenimiento o consolidación de la paz, se tengan en cuenta automáticamente las perspectivas de género.

Nos gustaría que en los próximos informes se identificaran mecanismos apropiados para garantizar la plena incorporación de una perspectiva de género en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas. Uno de ellos podría ser, por ejemplo, la propuesta de crear un cargo de asesor en cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, propuesta que apoyaríamos plenamente. También se podría considerar tener centros de coordinación similares en otros departamentos, por ejemplo en el Departamento de Asuntos Políticos, a fin de garantizar de manera sistemática la participación de las mujeres en todas las etapas de las negociaciones de paz en todos los niveles de la planificación, la adopción de decisiones y la ejecución. Australia se refirió a esta cuestión hace un momento. También debería preverse la financiación de esos mecanismos, y asignar recursos para que puedan servir de apoyo a las oficinas para la mujer en el terreno. A nuestro juicio, cualquier mecanismo o centro de coordinación debe tener su base en los propios departamentos a un nivel lo bastante alto como para poder influir en la adopción de decisiones y en la elaboración de políticas del departamento correspondiente.

Por lo que respecta a la supervisión del seguimiento, nos parece que es algo fundamental. Debe haber una supervisión y una evaluación continuas de los progresos de los distintos componentes de la familia de las Naciones Unidas y de las medidas que podrían tomarse para mejorar el sistema con vistas a garantizar un enfoque coherente.

Estamos totalmente de acuerdo con el UNIFEM en que el género debe formar parte integrante de todas las operaciones de paz, del mismo modo que la seguridad, la policía u otros componentes. Los asesores en cuestiones de género deben desplegarse al comienzo de las operaciones de paz, incluso en la etapa de planificación —como afirmamos antes— y deben tener un rango lo bastante elevado como para influir en los procesos de adopción de decisiones. En este sentido, estimo que la experiencia positiva de Kosovo, Timor Oriental y otras operaciones que tienen dependencias encargadas de las cuestiones relativas a la mujer confirma la idea de que el género debe ser parte integrante de tales operaciones.



La semana pasada, cuando hablamos de las experiencias adquiridas en Sierra Leona, la Sra. McAskie, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, formuló una serie de observaciones muy útiles. En particular, mencionó que en la estructura de la Misión en Sierra Leona, las cuestiones humanitarias estaban centralizadas al interior del órgano de adopción de decisiones políticas y militares de la Misión. Además, llegó a la conclusión de que incorporar funcionarios encargados de asuntos civiles y de derechos humanos supuso un adelanto con respecto a operaciones anteriores. Consideramos que la presencia de asesores en cuestiones de género en puestos influyentes en las misiones sería importante para centralizar las cuestiones de género en el contexto más amplio de la misión.

Un aspecto conexo es el garantizar que la cuestión del género se aborde de manera adecuada en el mandato de una operación. Al respecto, parece que hay cada vez más pruebas de que la violencia sexual se utiliza como arma de guerra. En este contexto, la decisión del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en el sentido de que la violación y la esclavización de la mujer pueden tipificarse como crímenes de lesa humanidad pone de relieve la importancia de incluir disposiciones relativas a las cuestiones de género adecuadas en los mandatos de las operaciones. La semana pasada la Sra. McAskie señaló en relación con este tema que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona podría haber sido más amplio si hubiese ido más allá de las normas relativas a la sensibilización sobre las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género y hubiese incluido respuestas a la violencia por razón de género y a la explotación sexual, que son allí endémicas.

Otra cuestión que han abordado varios oradores, también esta tarde, es la cuestión de la capacitación. Consideramos en particular que la capacitación es muy importante. Es aplicable, naturalmente, al personal de la Sede y a los niveles más altos de la Organización, así como al personal sobre el terreno. Como ha dicho el Secretario General Adjunto Guéhenno esta mañana, la concienciación empieza por arriba.

Una cuestión que han tratado esta tarde, en particular los Estados Unidos y varios otros, es la cuestión de la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz. Consideramos también que un aumento del número de mujeres que participan en aspectos militares y civiles, inclusive en los niveles superiores, tendría un efecto importante en la atmósfera

de una misión. En este sentido, tan sólo quisiera señalar que Irlanda ha desplegado a mujeres agentes de policía civil y a mujeres soldados desde hace 20 años.

También es importante garantizar que las cuestiones de género se aborden de lleno en la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, de manera que la promoción y la igualdad de los derechos de la mujer se integren en toda la fase de consolidación de la paz. También deben aprovecharse las experiencias que en su debido momento se adquirieron en Timor Oriental y en otros lugares.

Finalmente, en cuanto a la cuestión concreta de la mujer como artífice de la paz —y Francia se ha referido también a la importancia de que las mujeres participen en la toma de decisiones en el Afganistán, por ejemplo— nosotros, por nuestra propia experiencia en el proceso de paz en Irlanda del Norte, hemos comprobado la importancia de las mujeres como artífices de la paz en sus propias comunidades. De hecho, fueron fundamentales para el desarrollo del proceso de paz en Irlanda del Norte y en particular para la creación de las condiciones sobre el terreno que facilitaron el proceso conducente al Acuerdo de Viernes Santo en 1998.

En ese Acuerdo, al declararse las partes comprometidas con el proceso democrático, se hizo explícitamente hincapié en el derecho de la mujer a una participación plena e igualitaria en el proceso político. Australia y Nueva Zelandia se han referido ambas a la experiencia positiva de incluir a la mujer en la toma de decisiones al nivel nacional en las Islas Salomón y en Timor Oriental.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quizás debería señalar que, por primera vez si no me falla la memoria, hay mayoría de mujeres representando a las delegaciones en el Consejo de Seguridad. Durante un breve momento, hubo nueve mujeres representantes. Estaba pensando que quizás alguien iba rápidamente a presentar una resolución.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Motomura** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por su iniciativa de convocar esta sesión pública como seguimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Con la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo en octubre de 2000 y la posterior declaración del Presidente del Consejo de Seguridad en octubre del año pasado, el vínculo entre la paz y la seguridad internacionales y las cuestiones de género se viene reconociendo cada vez más en toda la comunidad internacional. Hay una mayor sensibilización acerca de las repercusiones negativas que los conflictos armados tienen sobre las mujeres y los niños en particular y acerca de la importancia de la participación de la mujer en los procesos de paz después de un conflicto.

Por otra parte, lo necesario ahora es disponer de información más detallada y análisis de ejemplos concretos, así como recomendaciones y medidas prácticas. Por lo tanto, mi delegación espera recibir los resultados del estudio dirigido por la Sra. Angela King, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. También esperamos recibir los resultados de las evaluaciones realizadas por los dos expertos independientes nombrados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer relativas a las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres y la función de las mujeres en la consolidación de la paz, así como el informe del Secretario General que ha de presentarse este mismo año.

Las conclusiones de estos estudios e informes serán fundamentales para determinar la dirección y proporcionar metodologías concretas para la aplicación constante de la resolución 1325 (2000).

Permítaseme describir brevemente las opiniones básicas y las medidas concretas de mi Gobierno en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en la esfera de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Primero, quisiera llamar especialmente la atención sobre la función activa que las mujeres afganas están desempeñando en la reconstrucción después del conflicto en su país. Como dijo el Primer Ministro Koizumi en la conferencia internacional sobre ayuda para la reconstrucción del Afganistán, celebrada en Tokio a principios de este año, una de las principales prioridades para el Japón en materia de asistencia a la reconstrucción del Afganistán es el pleno ejercicio de los derechos de la mujer.

El Japón ha enviado un experto al Ministerio de Asuntos de la Mujer y ha brindado apoyo financiero para la creación de centros de mujeres en el Afganistán. Además, en febrero, el Japón creó un Consejo Asesor sobre Asistencia a la Mujer en el Afganistán te-

niendo presentes las propuestas del Consejo de Seguridad y está decidido a apoyar en todo momento los enormes esfuerzos que las propias mujeres afganas han hecho por restablecer la paz en su país.

Segundo, puesto que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más multidimensionales, es más importante que se integren las opiniones de las mujeres en sus respectivas actividades. Me complace notificar que a principios de este año el Gobierno del Japón envió por primera vez a siete mujeres como efectivos de mantenimiento de la paz a la operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Timor Oriental, donde están participando ahora en actividades de coordinación en áreas como comunicaciones y traducción. Además, cada vez más mujeres japonesas que trabajan en las Naciones Unidas forman parte de los componentes civiles de las misiones de mantenimiento de la paz. El Gobierno del Japón seguirá esforzándose para que aumente la participación de la mujer en distintas esferas de las operaciones de paz.

Tercero, dada la importancia especial de la incorporación de las cuestiones de género sobre el terreno, el Gobierno japonés apoyó la recomendación del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, avalada por la Asamblea General, en el sentido de que la labor de los coordinadores de cuestiones de género debe contar con un apoyo adecuado de la Secretaría. En este contexto, mi delegación espera que, como se declara en la resolución 56/293 de la Asamblea General, de junio de este año, la Secretaría desarrollará y explicará claramente una política coherente de incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En octubre se cumplirá el segundo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Mi delegación espera que el debate de la sesión de hoy resulte útil en los esfuerzos en curso por dar seguimiento a la resolución y que se refleje plenamente en el informe del Secretario General.

Sr. Presidente: Para terminar, quiero asegurarle que el Japón está dispuesto a contribuir a las metas que se determinan en esta importante resolución en cooperación con todos los demás Estados Miembros interesados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de Liechtenstein, a

quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Este debate público es una nueva manifestación de su compromiso personal, así como el de su delegación, con respecto a las cuestiones de género que figuran en el programa de actividades de las Naciones Unidas. Le damos las gracias por ello. También estamos agradecidos a aquellos que han hecho exposiciones esta mañana, en particular a la Sra. Angela King, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

Como muchos otros, acogimos la resolución 1325 (2000) como un logro histórico del Consejo de Seguridad y consideramos que ya ha marcado una diferencia significativa en la labor sobre el terreno. Así, pues, hay un impulso positivo y este debate brinda la oportunidad de hacer avanzar el proceso.

Un enfoque que se base en la participación nos parece fundamental para lograr avances en la amplia esfera de la mujer y el conflicto armado. Es esencial que seamos conscientes de que las mujeres son artífices y participantes en los conflictos armados, no sólo víctimas, y que debe tratárselas como tales. Las funciones que desempeñan van desde fuente de ingresos y cabeza de familia hasta artífices de la paz y, en efecto, también pueden ser combatientes y agentes de violencia. Por lo tanto, es obvio que las mujeres deben incluirse en todas las etapas de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. La función de las mujeres en la consolidación de la paz posterior a los conflictos es particularmente esencial, y seguimos a la espera del establecimiento de una dependencia de consolidación de la paz dentro del Departamento de Asuntos Políticos, que podría tener grandes consecuencias en este sentido. Seguimos comprometidos a conceder apoyo financiero a dicha dependencia de consolidación de la paz, sobre todo ante este telón de fondo.

Al surgir claramente la necesidad de incluir a la mujer en todos estos procesos, se desprende la conclusión lógica de que las Naciones Unidas deben poner de su parte a este respecto. Se debe dar a las mujeres puestos directivos, en particular como representantes y enviadas especiales del Secretario General. Esta es no sólo la mejor manera de demostrar el compromiso de la propia Organización, sino también de lograr un efecto catalizador: crear conciencia entre los pueblos interesados, de tal manera que lleve a una mayor participa-

ción de la mujer en todos los niveles. La promesa contenida en la resolución 1325 (2000) no se ha cumplido todavía. Mi delegación ha estado trabajando activamente en este tema particular durante varios años y, nuevamente, agradecemos la contribución que ha hecho usted, Sr. Presidente, en este ámbito.

Invitar la participación de la mujer debe ir de la mano con la atención a sus necesidades especiales y su vulnerabilidad. Claramente, las mujeres son más vulnerables que los hombres a los efectos de los conflictos armados. A menudo, una cultura ya existente de violencia y discriminación contra las mujeres se ve exacerbada en tiempos de conflictos armados. Por lo tanto, la protección de las mujeres en tales épocas debe empezar en tiempos de paz. Sin embargo, además de estos elementos sistémicos, la nueva y cambiante índole de los conflictos armados pone a las mujeres en un riesgo particular. Utilizar sistemática y deliberadamente a la población civil como objetivo ha pasado a ser una norma recurrente en los conflictos armados recientes, y las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por los desplazamientos forzados, las minas terrestres, la violencia sexual y —como consecuencia particular de ésta— por el VIH/SIDA.

En consecuencia, el respeto pleno del derecho internacional, sobre todo el derecho internacional humanitario y el concerniente a los refugiados es indispensable. En lo que se refiere al desarrollo progresivo del derecho internacional, se han hecho avances en los últimos años, especialmente en la esfera de la violencia sexual, merced a la labor de los tribunales especiales creados por el Consejo de Seguridad y, por supuesto, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que ha entrado en vigor recientemente. Por otra parte, también hemos sido testigos de que ha habido intentos de menoscabar las normas jurídicas internacionales y, por lo tanto, enfrentamos el reto de respetar y defender los logros existentes. Su aplicación cabal, de hecho, contribuirá en gran medida a dar la protección necesaria a las mujeres.

Este debate es un paso más en un largo proceso. La resolución 1325 (2000) sirve de base sólida para trabajar y esperamos con interés las recomendaciones concretas del Secretario General y de la Asesora Especial. Confiamos en que sean concretas, orientadas a la acción y nos den orientaciones valiosas, en especial con respecto a la creación de capacidad institucional, que puede ser el punto de partida para integrar la

perspectiva de género a todos los aspectos de las operaciones de paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Liechtenstein por las amables palabras que me ha dirigido.

El último orador en mi lista es el representante de Granada, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Stanislaus** (Granada) (*habla en inglés*): Durante mis 12 años en las Naciones Unidas, esta es la primera vez que me valgo de esta oportunidad para dirigirme a este órgano. Aunque he tomado la palabra muchas veces en otros foros de las Naciones Unidas, hoy lo hago porque el tema que figura en el orden del día del Consejo —la mujer y la paz y la seguridad— me es muy caro ahora que voy a cumplir 50 años de casado.

Empiezo con la premisa de que la familia es la base de la sociedad y de que una buena vida familiar está estrechamente vinculada a una buena vida nacional y, por ende, puede promover una buena vida internacional. Desde tiempos inmemoriales, la mayor parte de la paz y armonía de la familia humana, especialmente cuando se trata de la solución de sus conflictos, depende de la mujer de la casa en su función natural de promotora de la paz.

He aquí una gran oportunidad de hacer a la mujer participe en el establecimiento, la consolidación y el mantenimiento de la paz y la de la paz posterior a los conflictos al más alto nivel nacional e internacional. El antiguo proverbio de que la mano que mece la cuna rige el mundo seguirá siendo únicamente un adagio, a menos que las mujeres sean incorporadas en los más altos niveles de toma de decisiones en las esferas política, educativa, social, económica y cultural, entre otras. Entonces, y sólo entonces, dará el mundo credibilidad y sustancia al antiguo proverbio chino de que las mujeres sostienen la mitad del cielo.

En la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se elaboró la Declaración y el Programa de Acción de Beijing. Abarca 12 temas, 6 de los cuales fueron analizados en la publicación de las Naciones Unidas titulada *Situación de la mujer en el mundo, 2000: Tendencias y estadísticas*. Este estudio se publicó con anterioridad al vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que tuvo lugar en junio de 2000, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los

géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. El objetivo era demostrar el progreso, así como las disparidades, entre hombres y mujeres en el plano mundial en relación con la salud, los derechos humanos, la adopción de decisiones políticas, el trabajo, la educación y la familia.

Debido a las limitaciones del tiempo, mi delegación se limitará a hablar brevemente de tres temas, a saber, los derechos humanos, la toma de decisiones políticas y el trabajo. Si bien ha habido progresos, es preciso admitir que aún distamos mucho de alcanzar el objetivo proclamado de que los derechos de la mujer sean derechos humanos, como se señaló en el Informe del Milenio, o de lograr la igualdad, afirmada en la Carta, de los derechos del hombre y la mujer, o de todos, sin discriminación, de gozar del derecho a un salario igual por trabajo igual, como se subraya en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, el desequilibrio entre los géneros se trasluce más en el trabajo, donde las mujeres ganan un promedio de 30% menos que los hombres por el mismo trabajo. Además, aun cuando el papel doméstico de la mujer como esposa y madre es tan vital para el bienestar de la sociedad, su trabajo no se valora ni se paga debidamente. El trabajo doméstico se considera en todas partes como la responsabilidad de la mujer.

¿No es acaso incongruente que después de más de 50 años de la ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el escenario político siga dominado por los hombres? Sin embargo, la igualdad entre hombres y mujeres está consagrada en todos los instrumentos y todas las leyes nacionales. Los hombres, por consiguiente, tienen la responsabilidad de procurar que desaparezca el dominio patriarcal y permitir que las virtudes privadas de la mujer tengan cabida en el mundo público. De hecho, los hombres de calidad nunca deberían sentirse amenazados por la igualdad de la mujer.

La igualdad entre hombres y mujeres se basa en la educación de las niñas y los niños a fin de que puedan verse potenciados a lo largo de sus vidas, en el mundo globalizado actual, para integrar la igualdad de oportunidades de ambos géneros en todos los aspectos. En el informe del sexto período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, publicado el 25 de marzo de 2002, se indica cuán lejos estamos de lograr esta meta. Cuando tienen la

oportunidad de instruirse, las mujeres y las niñas se desempeñan tan bien como los hombres y los niños. Hay quienes piensan que las mujeres y las niñas incluso funcionan mejor.

En 1916, el psicólogo George Stratton de la *University of Southern California* describió lo que él consideraba —recuerden que es lo que él consideraba, no lo que yo considero— como la superioridad inherente del cerebro femenino en cuanto a ver la perspectiva general. En un artículo sobre el feminismo y la psicología que escribió en *Century Magazine*, manifestó su esperanza de que las mujeres disiparían las ilusiones masculinas cuando ocuparan el lugar que les correspondía en la sociedad.

Los hombres, decía, prestan más atención a las máquinas que a las personas. Comienzan con un generoso asombro ante la naturaleza y terminan con una fascinación por la herramienta, el instrumento científico. Establecen gobiernos para dar orden a la vida y terminan codiciando las funciones de gobierno más que la vida misma. El genio masculino de la organización, decía Stratton, necesita de ese sentido de la mujer que percibe el corazón de las cosas y no su boato.

No podría concluir sin recordar la manera en que la mitología griega se refiere a la inventiva, el sentido común y el poder de las mujeres. En *Lisistrata*, obra maestra de la comedia escrita en el año 411 a.C., Aristófanes cuenta cómo durante la estúpida e innecesaria guerra del Peloponeso entre las ciudades-Estado de Atenas y Esparta, las mujeres pusieron fin a la locura militar y demostraron la absurdidad y la futilidad de la guerra capturando en primer lugar la Acrópolis, donde estaba el tesoro público y luego negándose a tener relaciones íntimas con los hombres soldados que regresaban. Tomadas de manera conjunta, sus acciones de captura y de huelga de sexo lograron la paz y el desarrollo en un siglo muy lejano y distinto del siglo XXI.

Finalmente, nosotros los hombres somos el vínculo entre el hogar, donde se enseñan y se aprenden las primeras lecciones, y el mundo más amplio, donde se aplican éstas en la búsqueda de la paz y la seguridad. Un antiguo filósofo chino fue quien mejor describió la contribución de la mujer a la paz y la seguridad, con estas palabras:

“Si hay luz en el alma, habrá belleza en la persona. Si hay belleza en la persona, habrá armonía en el hogar. Si hay armonía en el hogar ha-

brá armonía en la nación. Si hay orden en la nación, habrá paz en el mundo.”

¡Qué hermoso tributo a la femineidad! Y, con esta nota, deseo saludar, felicitar y agradecer a la Sra. Angela King y a la Sra. Noeleen Heyzer y, por supuesto, al Sr. Guéhenno sus presentaciones de hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Creo que el representante de Granada, hoy, con más gracia que nadie, ha puesto a los hombres en su lugar.

En mi carácter de representante del Reino Unido quiero hacer algunas observaciones, y, a la vez, sumarme a la declaración formulada por Dinamarca en nombre de la Unión Europea.

Creo que las tres presentaciones con que se inició nuestro debate de hoy nos han proporcionado un gran estímulo, seguido de un útil e inspirador debate que abarcó una vasta gama de temas sobre la mujer y el conflicto y el mantenimiento de la paz.

Los conflictos han cambiado, así que también nosotros debemos cambiar. El Reino Unido reconoce el inmenso valor de la resolución 1325 (2000) y de otras iniciativas en materia de género en cuanto a destacar que la cuestión del género tiene una pertinencia verdadera en la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Sin embargo, hoy lo que nos interesa es la aplicación. Al igual que Australia, no creo que el Consejo necesite más normas o reglamentos en esta esfera. Lo que se necesita es aplicarlos.

Nos pareció que existían dos razones fundamentales para convocar este debate a fin de aprovechar la resolución 1325 (2002) y no sólo de reiterarla.

La primera era aumentar las probabilidades de que no queden impunes los actos de quienes cometen o planean cometer actos violentos contra la mujer en una zona de conflicto, y de que las buenas prácticas los disuadan de cometerlo. La aprobación de la resolución 1325 (2000), a mi parecer, es ilustrativa y tan sólo un punto de partida en ese ámbito.

La segunda razón para celebrar este debate era reconocer y reflejar en las operaciones de mantenimiento de la paz la inmensa contribución que pueden hacer las mujeres a la prevención y negociación en materia de conflictos y a la consolidación de la paz después de los conflictos. Rindo homenaje a las Naciones Unidas en su conjunto por los progresos que han

realizado hasta la fecha en la incorporación de las cuestiones de género en la labor de la Organización.

Celebramos, por ejemplo, los indicios de la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz según los cuales la presencia de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz ha mejorado la eficacia de esas misiones al conseguir un mayor nivel de acceso a la población local e incrementar la gama de capacidades, enfoques y perspectivas en las misiones.

Celebramos los progresos que se han hecho hasta el momento, pero debemos darles su verdadera dimensión: son tan sólo un comienzo respecto de lo que debe hacerse. Cada componente del sistema de las Naciones Unidas que participe en la amplia gama de cuestiones relativos a la solución de los conflictos, desde su prevención hasta la consolidación de la paz después de los conflictos —entre ellos el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los fondos y programas— debe prestar una atención adecuada a la perspectiva de género.

Ahora se acepta en general que la incorporación de las cuestiones de género es una estrategia clave para el logro de dichos Objetivos de Desarrollo del Milenio. La gestión eficaz de los conflictos y en especial su prevención, junto con la incorporación de las cuestiones de género, es un aspecto en el que se centran los Objetivos. El integrar la perspectiva de género en la labor de prevención de los conflictos hará mucho más eficaces los efectos de esa labor.

Por ello es importante que los Estados Miembros expresen en todos los órganos de las Naciones Unidas su compromiso político con la incorporación de la perspectiva de género y ofrezcan a tal fin su orientación y su guía. Hemos visto algunos ejemplos excelentes durante el reciente período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en que se consideró por primera vez la incorporación de las cuestiones de género, a las que se había destinado un subtema del programa. Quisiera felicitar al Consejo Económico y Social por haber aprobado ayer una resolución que contempla la incorporación de las cuestiones de género a ese Consejo y a sus órganos subsidiarios. Es alentador ver que ambos Consejos están a la par en ese ámbito. El Consejo de Seguridad debería tratar de identificar las prácticas óptimas y alentar su promulgación, tal como ha hecho el Consejo Económico y Social.

También encomio la importante y valiosa contribución que han hecho las organizaciones no gubernamentales en esa esfera, tanto en su cooperación con las Naciones Unidas y los Estados Miembros como en sus actividades independientes y a menudo muy valerosas en las zonas de conflicto.

Todos sabemos que queda mucho por hacer. Se puede decir que apenas hemos arañado la superficie de los verdaderos problemas que se presentan en el terreno en las zonas de conflicto. Esperamos que esta reunión contribuya a mantener y aprovechar el impulso que se consiguió con la resolución 1325 (2000) y que, como consecuencia de ello se logren nuevos avances en este ámbito al utilizar las ideas que se presentaron en este debate, así como las respuestas que dieron a esas ideas la Secretaría y los organismos interesados.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra a nuestros cuatro oradores iniciales y les pido que elijan cualquier comentario o pregunta a la que deseen referirse.

Doy la palabra al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**Sr. Guéhenno** (*habla en inglés*): En primer lugar quiero decir que estoy muy agradecido por este debate y por el respaldo que numerosas delegaciones han expresado a los esfuerzos del Departamento en lo relativo a la incorporación de las cuestiones de género y al fortalecimiento de la capacidad del Departamento con ese preciso fin.

Esta mañana el Embajador del Canadá señaló que estábamos analizando las cinco misiones en las que, creo, hemos realizado progresos significativos, y que él quería saber más acerca de las otras misiones. Creo que debo ser muy sincero al respecto. Si hemos hecho tantos progresos en cinco misiones es porque realmente hemos contado con asesores experimentados en el tema de género que pudieron tomar medidas dinámicas y hacer avanzar el proceso. Cuando no tenemos asesores de esa calidad, y ese es el caso en las otras diez misiones de mantenimiento de la paz, lo que podemos hacer es realmente mucho menos. Esto tanto más cierto en nuestra Sede, donde no tenemos aún un asesor superior para la incorporación de una perspectiva de género que pueda garantizar que las misiones que aún no se han beneficiado con el trabajo de los asesores en materia de género puedan tener igual éxito que las que sí los tienen.

En las misiones donde no tenemos ese apoyo, lo que hemos hecho es fortalecer, mediante la formación regional, la capacidad de nuestro personal de demostrar el comportamiento y la sensibilidad adecuados. Lo que podemos hacer es cerciorarnos de que en temas tales como la disciplina se cumplan las normas de las Naciones Unidas, se aplique con la mayor severidad posible el código de conducta, se adopten medidas disciplinarias en caso de mal comportamiento y se sigan los procedimientos penales correspondientes en caso de comportamientos criminales. Todo eso debe hacerse.

No obstante, yo diría que todo eso solamente aborda una parte del problema. Creo que fue el Embajador de Colombia quien señaló esta mañana que en los conflictos las mujeres y las niñas no sólo son víctimas, sino que también pueden ser actores. El fortalecimiento de la disciplina y el buen código de conducta tratan el problema sólo desde la perspectiva de la víctima y no enfocan el lado positivo de la verdadera habilitación de la mujer, que es lo que nos permitirá tener mayor éxito en nuestros procesos de paz.

Para lograr esto hay que reflexionar, en el contexto específico de cada operación de paz, sobre cómo se va a integrar la perspectiva de género. Como le hemos oído decir a varios oradores en el día de hoy, esto no ocurre automáticamente. Por ello, para tener más éxito, resulta tan importante no sólo tener la disciplina adecuada, el código de conducta conveniente y la buena capacitación en el tema de género, sino que, además, se necesita tener en la misión, como se dijo esta mañana, a alguien, con suficiente nivel de autoridad como para considerar detenidamente todas las consecuencias de tomar en cuenta la perspectiva de género.

**Sra. King** (Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (*habla en inglés*): Hubo un par de preguntas de Francia sobre cómo podrían mi oficina y la División para el Adelanto de la Mujer ayudar a la mujer en el Afganistán y en otras regiones. Como consecuencia del gran interés del Consejo en reestructurar y reactivar las operaciones de paz, y me refiero especialmente al informe Brahimi, se contó con una especialista en el tema de género en el primer grupo de tareas integrado sobre gestión que se formó en mi oficina. Curiosamente, la misma persona es ahora quien asesora sobre cuestiones de género en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y trabaja directamente con el Representante Especial del Secretario General. Ella también trabaja muy de cerca con

entidades especializadas en el tema del género, incluido el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y todas las demás. Además de esto, está estructurando un plan marco integrado para la puesta en práctica de políticas que tengan en cuenta la cuestión de género en el Afganistán. Por otra parte, trabaja con la red interinstitucional dentro del Ministerio de Asuntos de la Mujer y con funcionarios del gobierno.

Hay otras maneras, como por ejemplo los talleres sobre prevención de conflictos, que se han celebrado en diversos lugares como Marruecos, Ghana y Addis Abeba, entre otros.

Esto es sólo en lo que concierne a mi oficina. Hay además otros mecanismos para la solución de conflictos y la creación de capacidades que están funcionando en todo el sistema. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y otros han celebrado talleres similares. También hay talleres, que han sido de gran utilidad, sobre la creación de mecanismos nacionales en favor de la mujer, así como sobre la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la promoción de conocimientos básicos en derecho y los derechos de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz.

También celebramos el Día de la Mujer que, este año, se dedicó por primera vez a la mujer en el Afganistán. El representante de México trató la cuestión de los Representantes Especiales del Secretario General y, precisamente, quiero señalar que, aunque se ha progresado considerablemente desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), aún tenemos sólo una Representante Especial del Secretario General de un total de 46 y 3 Representantes Especiales Adjuntas de un total de 12. Quizá estas cifras no sean exactas, pero sí son el cálculo aproximado. De manera que aún tenemos un largo camino por recorrer.

Por otra parte, estamos observando en particular las misiones en la República Democrática del Congo y en Georgia, porque en esos sitios pensamos que hay un número considerable de mujeres. En Georgia, ocurre no sólo que la Representante Especial del Secretario General es una mujer, sino que, como ha dicho el Sr. Guéhenno, la Representante Especial Adjunta también es mujer. En la República Democrática del Congo hay una Representante Especial Adjunta del Secretario General, una asesora general superior en cuestiones de

género y en breve también habrá una mujer como jefa del componente humanitario. Esta última es una mujer que tiene muy en cuenta las cuestiones de género. También hay una oficial subalterna que viene de la oficina que se ocupa del tema de la mujer en Nueva York.

De manera que es también interesante que el Consejo eche un vistazo a las misiones en las que comenzamos a ver cantidades decisivas de mujeres en altos puestos de dirección, para verificar si en definitiva obtienen logros positivos.

Sr. Presidente: quiero darle las gracias a usted y a los miembros del Consejo por el debate tan interesante y rico que hemos sostenido, así como por sus sugerencias. También quiero darle las gracias en nombre del grupo de tareas interinstitucional por mejorar y pulir muchas de las recomendaciones que se le han hecho y por darnos indicaciones claras de hacia donde desea usted que avancemos.

Quisiera también darle las gracias al representante de China, quien mencionó el plan de acción interinstitucional para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) y ciertamente esperamos que en octubre podamos rendirles cuentas sobre cómo se ha puesto en práctica ese plan de acción.

Me gustaría terminar mi intervención solicitando que presten atención a dos cuestiones. Una, ¿cómo hacer para que las buenas intenciones y las maravillosas cosas que se han dicho hoy aquí funcionen en el nivel de la base? Y quiero señalar a su atención un caso de perspectiva de género en relación con la alerta temprana en Liberia. Algunas mujeres detectaron, en cierta zona de Liberia, una actividad nocturna muy inusual. Como sus hombres se encontraban fuera, procedieron a averiguar qué estaba sucediendo y descubrieron que se estaban almacenando armas. Inmediatamente informaron a quien dirige el Ministerio de Asuntos de la Mujer que es precisamente una mujer. La Ministra señaló el asunto a la atención del Gabinete donde se le ordenó guardar silencio de inmediato y se le dijo que no era un asunto de su incumbencia. De hecho, los miembros del Gabinete preguntaron qué estaban haciendo esas mujeres a esa hora de la noche. Terminaron sacando la conclusión de que obviamente se trataba de prostitutas. Así terminó el incidente y en última instancia hubo un incremento en el número de armas que dio lugar a un conflicto.

El segundo tema sobre el que me gustaría llamar su atención, y hemos percibido algunas tendencias o

señales maravillosas en los miembros del Consejo que podrían ser representativas, tiene que ver con lo que hemos escuchado decir a Camerún acerca de su disposición plena de tratar las cuestiones de género en el mes de octubre. También hemos escuchado de Colombia que en diciembre examinará el tema de género. Sr. Presidente: nos gustaría que todos y cada uno de los miembros de este Consejo siguieran su buen ejemplo, así como el de otros que lo han precedido, quienes han considerado pertinente tratar las cuestiones de género en los próximos meses.

**Sra. Heyzer** (*habla en inglés*): Ante todo, me gustaría darle unas gracias muy grandes por su liderazgo en este tema y también unas gracias enormes a todos los miembros del Consejo de Seguridad. Agradecemos todas las observaciones que nos ha hecho con respecto al tema general de la mujer, la paz y la seguridad, y todo el apoyo que me han dado a mi trabajo al nivel de la base.

Definitivamente acogemos con beneplácito la oportunidad de fortalecer nuestra colaboración, especialmente en el nivel del terreno. En este sentido, me gustaría reconocer el progreso que se ha hecho, especialmente en el caso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) en su trabajo de base. En realidad nuestra experiencia ha sido que el DOMP, en los lugares donde cuenta con asesores en materia de género, ha sido capaz de apalancar el apoyo de mujeres aprovechando la fuerza del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Por consiguiente, un buen ejemplo ha sido Timor Oriental, donde ambos organismos participamos en el adiestramiento de mujeres, logramos que se eligiera a mujeres a una plataforma para enfrentar la violencia contra las mujeres y para apoyar a la policía en la tarea de darles protección. De manera que estamos sumamente complacidos con este tipo de trabajo en el nivel de la base.

Este debate ha sido una base excelente para la preparación de nuestro período de sesiones de octubre, y el informe del Secretario General y las evaluaciones independientes tratarán de muchos aspectos nuevos que se han identificado. Hay expectativas inmensas. Como muchos miembros del Consejo han observado, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad es un documento actual, algo a lo que las mujeres prestarán atención y que aprovecharán.

El movimiento femenino ha acogido bien la seriedad y receptividad que ha dado el Consejo de



Seguridad a toda esta esfera de trabajo. Estaré en contacto con ellas para transmitirles los mensajes discutidos aquí. Esperamos con interés muchas de las iniciativas mencionadas por Chile y Colombia sobre las armas pequeñas. Igualmente quisiera informarles de que la Ministra de Asuntos de la Mujer del Afganistán estará aquí mañana para visitarnos, y tendrá lugar la firma de un memorándum de entendimiento con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Las mujeres dirigentes del Afganistán muestran decididamente cómo el sistema de las Naciones Unidas ha estado actuando unánimemente.

Una de las fortalezas concretas del UNIFEM es su trabajo con mujeres para prepararlas para las negociaciones de paz y capacitarlas para participar en la reconstrucción de su país. Esto es cierto desde el Congo hasta el río Manu. La fortaleza del UNIFEM está en crear capacidad en la mujer y diferentes tipos de liderazgo que lleven a la mujer a la mesa de negociaciones. En el Afganistán, el UNIFEM fue muy importante en la preparación de un programa sobre la mujer que se debatió en la Loya Jirga.

Quisiera subrayar la relación entre el informe del Secretario General y la evaluación independiente. Hay una división del trabajo entre la Sra. King y el UNIFEM. Todos nosotros participamos en el grupo de tareas interinstitucional que dirige la Sra. King. Según esa división del trabajo, la evaluación del experto independiente recoge las opiniones de las mujeres al nivel de la base, así como el trabajo en nuevas esferas que no sería recogido por un examen de escritorio. Esa es la relación, pero esperamos que ambos estudios se conviertan en parte del informe del Secretario General.

Quisiera terminar diciendo que el UNIFEM es un fondo pequeño, pero hemos invertido 14 millones de dólares en la esfera de la mujer, la paz y la seguridad. Esta inversión se ha hecho en cuatro ámbitos de trabajo. Uno es el de la alerta temprana y la prevención, en el que utilizamos la ayuda de grupos de mujeres sobre el terreno. El segundo ámbito es el de la protección y la asistencia, en asociación firme con diversos organismos como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y los grupos de mujeres. El tercer ámbito de trabajo de la mujer y del UNIFEM, y el más amplio de todos, ha sido en la esfera del establecimiento de la paz, logrando que las mujeres de la base y las comunidades participen en las negociaciones de paz. El cuarto ámbito es de la justicia de género, especialmente en la consolidación de la paz tras el conflic-

to. A medida que avanzamos, todos nos damos cuenta de que este ámbito es en realidad el primer paso. Esperamos con interés una asociación a largo plazo con los miembros del Consejo de Seguridad de tal forma que la aplicación consiga el tipo de transformación necesaria para garantizar la paz y la seguridad en la vida de las mujeres.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Le doy las gracias a la Sra. Heyzer por esas observaciones finales y por su participación entusiasta hoy en un acontecimiento importante para la cuestión general del género.

Permítaseme resumir brevemente algunos temas que indicaremos por escrito como consecuencia de este debate, sobre los cuales la presidencia asume la responsabilidad.

Creo que ha sido un debate muy interesante y oportuno y espero que ayude a la Secretaría en la preparación del informe del Secretario General, el cual esperamos con gran interés para octubre. El tema es vasto y ya ustedes han pensado en la mayor parte de él. Pero, para que el Consejo de Seguridad pueda estar al tanto, esta serie de orientaciones es importante para ustedes. Les doy las gracias calurosamente a todos los que participaron, especialmente a los que no vinieron aquí hoy simplemente para hacer una declaración nacional, sino a intercambiar ideas con otros oradores, y a seguir progresando a partir de ellas.

Los temas principales que creo que debemos considerar como Consejo de Seguridad son los siguientes.

Primero, hay una necesidad de garantizar la integración de la perspectiva del género en todas las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede. Segundo, se necesita garantizar que en todos los mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz, en los acuerdos de paz y en los entendimientos officiosos se incluya una perspectiva de género pertinente. Tercero, es importante hacer que las mujeres participen en todas las etapas y a todos los niveles en las operaciones de mantenimiento de la paz, en los procesos de paz, en las operaciones humanitarias y en la reconstrucción posterior al conflicto. Liechtenstein manifestó muy claramente el mensaje de que la participación en sí misma es una parte muy importante al abordar la cuestión del género.

Cuarto, es importante la capacitación en materia de género para el personal de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La declaración

de la Unión Europea señaló la revisión de las directrices y los procedimientos normales de funcionamiento existentes, pero hay un manual del DOMP que trata de estos temas y que se debería mantener actualizado, y que todos los que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz deberían aplicar y, por lo tanto, leer y comprender. Quinto, creo que todos los que lo mencionaron fueron unánimes al respecto, es importante nombrar un asesor superior sobre género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Noruega, la Federación de Rusia, y muchos otros señalaron esto.

Sexto, debemos asegurarnos de que se incluya a las mujeres en los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). En el Consejo aún no hemos aclarado suficientemente el DDR, y hay un elemento de género con respecto a ello que es muy importante. Séptimo, debemos garantizar que en todas las operaciones de mantenimiento de la paz se incluyan asesores profesionales sobre el género, y que consulten con los dirigentes de la comunidad, las organizaciones no gubernamentales locales y sectores más amplios de la comunidad, tales como las mujeres experimentadas en la paz y los grupos de mujeres. En ese contexto, el Canadá hizo una observación importante. Cuando vengán al Consejo los Representantes Especiales del Secretario General y los representantes de las operaciones de mantenimiento de la paz, habría que preguntarles sobre la cuestión de la perspectiva del género en sus operaciones. Como dijo el Canadá, al ser específico se es creíble. Éste es un mensaje importante.

Luego está lo deseable de establecer códigos de conducta que rijan el comportamiento del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas disposiciones que garanticen la seguridad y la dignidad de las mujeres y las muchachas. Además, es deseable que haya más mujeres Representantes Especiales del Secretario General y posiblemente sea útil crear en la Secretaría una base de datos centralizada de especialistas en cuestiones de género y de mujeres con experiencia en el establecimiento de la paz. Esto no se menciona con frecuencia, pero creo que debemos recalcarlo. Quizá la Secretaría podría pensar más en ello. Nadie mencionó las misiones del Consejo de Seguridad, pero nos reunimos con grupos de género cuando vamos a las misiones, y creo que eso debería ser una parte natural de una misión, para garantizar que las cuestiones relacionadas con el género se toman plenamente en consideración.

Finalmente, no hay que olvidar que las organizaciones regionales pueden desempeñar su propio papel en todo esto. A este respecto, Nigeria mencionó concretamente la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la CEDEAO ha pensado en esto. Pero creo que todas las organizaciones regionales en el contexto de la operaciones de mantenimiento de la paz y el de la paz y la seguridad deben ser conscientes de la necesidad de una perspectiva de género.

Mis palabras finales se refieren a los hombres. Si, desde su punto de vista, el Consejo de Seguridad considerara que hay hombres víctimas de malos tratos debido a su género, entonces nos ocuparíamos de su problema. No se trata aquí de un ejercicio discriminatorio. Es debido a que las mujeres son víctimas a causa de su género que nos ocupamos de esta cuestión en el contexto de los conflictos. Si los hombres merecen el mismo trato, el Consejo de Seguridad se los dará.

Como dije antes, publicaremos una nota para resumir lo que, según creo, concluimos en el debate.

Entiendo que el representante de Siria quisiera hacer algunas observaciones finales.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame que exprese nuestra gran satisfacción por la manera como ha usted presidido esta sesión, así como por las observaciones finales que acaba de hacer y el resumen acertado que usted hizo de las deliberaciones de esta reunión, reunión que calificamos de muy importante al inicio mismo de nuestra primera declaración.

Quisiera referirme brevemente a la declaración que formuló el Embajador Negroponte con relación a mi declaración de esta mañana, en la cual yo hice mios sufrimientos de las mujeres sirias y palestinas bajo la ocupación israelí. El mundo entero, particularmente la gente que ha sufrido la ocupación, tiene conocimiento del sufrimiento especial de las mujeres bajo la ocupación. Siempre tuvimos la esperanza de que no participaran mujeres armadas con las fuerzas de defensa israelíes en actos de agresión en contra de las mujeres árabes bajo la ocupación. Sin embargo, quisiera hacer énfasis en que no hay comparación entre una Potencia ocupante y el pueblo que languidece bajo la ocupación, soporta la ocupación y lucha para quitarse la ocupación.

El mundo entero sabe que Siria —por razones históricas y geográficas bien conocidas y debido a la

expulsión de un número grande de palestinos— ha tenido que albergar a muchos refugiados palestinos desde 1948. Esos refugiados palestinos, como todos los demás seres humanos del mundo, tienen el derecho de expresar sus opiniones, tener sus propias aspiraciones y regresar a su tierra en donde alguna vez residieron pero de la cual fueron expulsados. Considero que esto se establece claramente en las resoluciones de las Naciones Unidas. En Siria, nosotros hemos hecho hincapié en que los grupos en Siria no están armados, y ahora lo reiteramos. En Siria hay oficiales de información y no campamentos de entrenamiento. Hay campamentos de refugiados que han sido desarraigados de su tierra por Israel y cuyo retorno Israel se niega a permitir, como también se niega a acatar la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Con respecto a la aplicación de la resolución 1373 (2001) y la responsabilidad de los Estados, en particular los miembros del Consejo de Seguridad, usted sabe muy bien, Sr. Presidente, como Presidente del Comité contra el Terrorismo, que Siria fue uno de los primeros en responder a esa resolución. Es deber de los miembros del Consejo defender la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que es una responsabilidad fundamental de dichos miembros, particularmente de los cinco miembros permanentes, garantizar la aplicación de las resoluciones del Consejo. Nadie niega que 28 resoluciones que el Consejo de Seguridad ha aprobado se refieren a una de las partes que yo he mencionado en mi declaración: la parte agresora que se ha negado a acatar las 28 resoluciones. No hay manera de que el agresor se compare con la víctima.

Aún más, si se desea realmente que la paz y la seguridad prevalezcan en la región del Oriente Medio y si se desea verdaderamente una vida mejor para todas

las mujeres del Oriente Medio, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad y en especial los miembros permanentes del mismo —y acá haría énfasis en la declaración del Embajador Negroponte— tienen la obligación de no proporcionar armas de destrucción a Israel, especialmente las armas sofisticadas que Israel utiliza para matar a gente inocente, y no deben proveer a Israel de los cientos de millones de dólares que son utilizados para llevar a cabo la ocupación.

No creo, Sr. Presidente, que me haya salido del tema del orden del día.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos.

**Sr. Rosenblatt** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Lamento que esta sesión deba terminar con una nota discordante. Permítaseme solamente decir que ciertamente estoy de acuerdo con lo que se acaba de decir acerca de la importancia y la utilidad de esta sesión. No obstante, debo decir que respaldamos firmemente la observación que hizo anteriormente el Embajador Negroponte con respecto a la falta de equilibrio al abordar los efectos sobre las mujeres de un conflicto en particular, junto con la manifestación de preocupación con respecto a lo que es en realidad un caso de falta de aplicación, de parte de un gobierno que está representado aquí, de las disposiciones de una resolución importante del Consejo de Seguridad: la resolución 1373 (2001).

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 16.40 horas.*